

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2021-00176 00

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, la cual fue presentada por el endosatario en procuración de la parte demandante (PDF 12 y 13 – C1), conforme con el Artículo 461 del C.G.P. este Despacho, **RESUELVE**:

- DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente Proceso Ejecutivo adelantado por HENRY JAVIER BARÓN MESA, en contra de GLORIA INÉS AGUDELO y EDWIN ARMANDO AMADOR PATERNINA, por pago total de la obligación.
- 2. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en la actuación y que se encuentren vigentes. En el evento de existir embargo de remanentes, dese aplicación a lo dispuesto por el artículo 466 del C.G.P. Líbrense por secretaría los oficios a que haya lugar.
- 3. Sin costas.
- 4. Oportunamente archívese el expediente. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE, SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.46 hoy, 31 de agosto de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42aa554a7c58d5d4f50deea93ec29c910fa20366210c230ac05455b65d3fdcb**Documento generado en 30/08/2023 05:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica